



PARRAL,

DECRETO EXENTO Nº

VISTOS:

- 1) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 2) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 3) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 4) Decreto Afecto Nº 1282 de fecha 29.06.2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
- 5) Decreto Exento Siaper Nº 1375 de fecha 09 de Agosto de 2024, que nombra Secretario Municipal Subrogante a don Francisco Pinochet Romero, Directivo, Grado 6º E.M.S.
- 6) Decreto Afecto Nº 2165 de fecha 19 de Diciembre del 2023, el que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2024.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 8) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.

CONSIDERANDO :

- 1) **Que**, se hace necesario dar continuidad a la atención del programa Mejoramiento Morbilidad Odontológica en el Centro de Salud Familiar CESFAM Arrau Méndez, en extensión horaria de dicho establecimiento

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización de trabajo extraordinario a la funcionaria que se individualiza para continuidad de la atención odontológica en CESFAM Arrau Méndez (17:00 a 20:00 horas) el día 19 de Agosto del año en curso:

GISELA PARRA CASTILLO
Odontóloga (Planta)

2.- **ESTABLECESE**, que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo y si no fuese posible serán canceladas en dinero, de acuerdo a lo establecido en artículo Nº 63 de la Ley Nº 18.883.

3.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al ítem 215-21-01-004-005 "trabajo extraordinario", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2024.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
Secretario Municipal (S)



PAULA RETAMAL URRUTIA
Alcaldesa de Parral

pca

DISTRIBUCIÓN:

Formato (administrativopersonal@saludparral.cl)

JEFE DE PERSONAL	DIRECTOR DEPTO. SALUD
JAVIER ALEGRIA ORTEGA	DARWIN MAUREIRA TAPIA

